



PERFIL DEL DOCENTE INVESTIGADOR

Tabla de contenido

Título 1. Descripción	3
Título 2. Mecanismos de Seguimiento.....	4
Título 3. Roles y Funciones Específicas del Docente Investigador	5
Título 4. Proceso de Incorporación como Docente Investigador	6
Anexos	8

Título 1. Descripción

1. **Objetivo:** Este documento establece las normativas y criterios para el perfil del docente investigador en la UCAL. Busca garantizar que los docentes posean las habilidades y la experiencia necesarias para contribuir eficazmente a la investigación y al desarrollo académico de la universidad.
2. **Experiencia Previa:** Los candidatos a docentes investigadores deben tener una experiencia mínima demostrable en investigación de mínimo 2 años, preferentemente con publicaciones en revistas académicas reconocidas. Esta experiencia previa es esencial para asegurar que puedan guiar efectivamente proyectos de investigación y aportar al conocimiento en su campo de especialización.
3. **Régimen de Dedicación:** Se establece un régimen de dedicación que permita a los docentes investigadores dividir su tiempo entre enseñanza, investigación y otras actividades académicas. En lo referente a tiempo de enseñanza, tendrá una carga lectiva de mínimo un curso por año y un máximo de dos cursos por año, esto implica entre tres a seis horas de dictado semanal. En lo referente a investigación, dedicará mínimo treinta y seis horas semanales a la producción científica normados en la sección de “roles y funciones específicas” del presente documento. En lo referente a otras actividades académicas, se lo realizará de acuerdo con la planificación anual y en soporte con coordinación. Esto fomenta un equilibrio entre la contribución docente y la investigación, promoviendo la excelencia en ambas áreas.
4. **Derechos del Docente Investigador:** Los docentes investigadores tendrán derecho a acceder a fondos de investigación, infraestructura adecuada, y tiempo para dedicar a sus proyectos de investigación. Además, tendrán derecho a participar en conferencias y eventos académicos para fomentar su desarrollo profesional.
5. **Evaluación de Desempeño:** Se registrarán al sistema de evaluación basado en: la producción científica, la calidad de la enseñanza y la contribución a la comunidad académica de la UCAL. Esta evaluación es clave para decisiones relacionadas con la promoción y el desarrollo profesional. Presentarán un reporte de actividades mensual dirigido a la coordinación y jefatura del Centro de Investigación de la Creatividad de UCAL. (Anexo A)
6. **Reconocimientos e Incentivos:** Se registrarán de acuerdo con los incentivos para reconocer a los docentes que generen producción científica, normados en la “Propuesta de Investigación”.
7. **Participación en Fondos Concursables y Pasantías:** Se incentiva a los docentes a participar en la búsqueda de fondos concursables tanto internos como externos, para mejorar sus habilidades de investigación y establecer colaboraciones con otras instituciones y expertos en sus campos.

8. **Conclusión y Compromiso Institucional:** La UCAL se compromete a apoyar a los docentes investigadores, proporcionando los recursos y el ambiente necesarios para que puedan alcanzar sus objetivos de investigación y contribuir significativamente al campo académico.

Título 2. Mecanismos de Seguimiento

En esta sección se detallan los mecanismos implementados por la UCAL para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de funciones por parte del docente investigador, asegurando la adhesión a la normativa aplicable.

1. **Sistema de Evaluación Continua:** Se establece un sistema de evaluación continua para monitorear el desempeño en aspectos como la enseñanza, la investigación y la participación en actividades académicas y administrativas. (Anexo A)
2. **Auditorías Periódicas:** Se realizarán auditorías periódicas por parte de la jefatura para revisar la adhesión a los planes de estudio, los cronogramas de investigación y otros compromisos académicos, asegurando que se cumplan los estándares y expectativas de la UCAL.
3. **Revisión de Publicaciones y Proyectos de Investigación:** Se evaluará la calidad y cantidad de publicaciones y proyectos de investigación realizados por el personal docente, como un indicador clave de su contribución académica.
4. **Talleres de Desarrollo Profesional:** Se fomentará la participación en talleres de desarrollo profesional y se hará seguimiento de la aplicabilidad de los aprendizajes en el contexto académico y de investigación de acuerdo con los programas de la “Academia de Investigación Científica” normada en la Propuesta de Investigación de UCAL.
5. **Uso de Tecnología para el Seguimiento:** Cuentan con herramientas tecnológicas digitales para facilitar el seguimiento del trabajo del personal docente, incluyendo sistemas de gestión del aprendizaje y plataformas de colaboración en línea, especificadas en la Propuesta de Investigación de UCAL.
6. **Reuniones de Revisión de Desempeño:** Se llevarán a cabo reuniones semanales con coordinación y reuniones mensuales con jefatura para revisión de desempeño, con la finalidad de discutir objetivos, logros y áreas de mejora.
7. **Protocolos para la Gestión de Incumplimientos:** Se establecen protocolos claros para abordar cualquier incumplimiento de las funciones o de la normativa aplicable, incluyendo medidas correctivas y sanciones disciplinarias:
 - a. Llamada de atención. Medida correctiva aplicada cuando la falta es leve.
 - b. Amonestación escrita. Aplicado a faltas leves.
 - c. Suspensión. Se aplica ante casos de faltas graves. Consiste en la separación del trabajo sin derecho al goce de remuneraciones, durante el

plazo de suspensión, es efectiva por el número de días que las circunstancias determinen.

- d. Destitución del ejercicio de su función en la Universidad. El despido se aplica ante cualquiera de las causales previstas por la ley, siguiendo el procedimiento que la misma dispone. Separación definitiva del trabajo.
9. **Reporte y Análisis de Datos:** Se recopilarán y analizarán datos sobre el desempeño del personal docente para informar decisiones institucionales, mejorar prácticas y promover la excelencia académica.

Título 3. Roles y Funciones Específicas del Docente Investigador

1. **Gestores del Conocimiento:** Los docentes investigadores son los encargados de crear, organizar y transmitir conocimientos dentro de la universidad. Su función principal es asegurar que el conocimiento generado a través de la investigación sea accesible y útil para toda la comunidad académica. Esto implica no solo la enseñanza en el aula, sino también la organización de seminarios, talleres y conferencias que promuevan la difusión del conocimiento. Este rol se cumplirá en sus funciones con los cursos que tengan a su cargo, contribuyendo con la Revista de Ciencias y Artes RCA y brindando soporte al Congreso Internacional de Investigación e Innovación organizado por UCAL.
2. **Asesores de Investigación:** Los asesores son investigadores experimentados que guían a otros académicos y estudiantes en el desarrollo de investigaciones, incluyendo tesis, artículos científicos y otros proyectos de investigación. Su responsabilidad es proporcionar dirección, feedback y apoyo técnico, basándose en su experiencia y conocimiento en líneas de investigación específicas. Este rol se cumplirá brindando soporte a la “Academia de Investigación Científica” normada en la Propuesta de Investigación de UCAL.
3. **Líderes de Líneas de Investigación:** Los docentes investigadores cuentan con una producción científica comprobada y son responsables de promover la investigación dentro de su área de especialización. Se encargan de fomentar la producción científica, cultural y artística relacionada con su línea de investigación, así como de impulsar proyectos innovadores y colaborativos dentro de su campo. Tendrán a su cargo mínimo una y máximo tres líneas de investigación.
4. **Líderes de Grupos de Investigación:** Los líderes de grupos de investigación se encargan de gestionar y coordinar las actividades de los grupos de investigación. Esto incluye la planificación de reuniones, la definición de productos esperados y la convocatoria de participantes. Además, deben asegurar la cohesión del grupo y fomentar un ambiente colaborativo y productivo. Los grupos de investigación serán reportados en la evaluación de desempeño (Anexo A)
5. **Promoción de la Investigación Interdisciplinaria:** Los docentes en roles de liderazgo deben promover la colaboración interdisciplinaria, integrando diferentes

áreas de conocimiento para enriquecer la investigación y abrir nuevas vías de exploración y descubrimiento.

6. **Mentoría y Capacitación:** Es fundamental que los docentes investigadores actúen como mentores para estudiantes y colegas menos experimentados, proporcionando orientación y capacitación para desarrollar sus habilidades de investigación. Este rol se cumplirá brindando soporte a la “Academia de Investigación Científica” normada en la Propuesta de Investigación de UCAL.
7. **Desarrollo de Proyectos de Investigación:** Deben liderar y participar activamente en el desarrollo de proyectos de investigación, buscando siempre la innovación, la relevancia académica y la aplicabilidad práctica de los resultados.
8. **Publicaciones y Divulgación Científica:** Los docentes investigadores deben publicar regularmente en revistas académicas y participar en conferencias y simposios, contribuyendo así a la difusión del conocimiento generado en la UCAL. Deberán publicar mínimo cinco artículos anuales en revistas de Scopus o Web of Science.
9. **Búsqueda de Financiamiento y Recursos:** Es responsabilidad de los líderes de investigación identificar y solicitar financiamiento interno y externo y otros recursos que apoyen las actividades de investigación, incluyendo subvenciones, becas y colaboraciones con otras instituciones.
10. **Evaluación y Mejora Continua:** Deben participar en procesos de evaluación de la investigación y buscar constantemente oportunidades para mejorar la calidad y el impacto de las actividades de investigación en la UCAL.

Título 4. Proceso de Incorporación como Docente Investigador

1. **Evaluación de Requisitos Iniciales:** Los docentes interesados deben presentar una solicitud formal acompañada de su CV actualizado, evidencia de publicaciones previas y una propuesta de proyecto de investigación. Se requiere que los candidatos cumplan con la experiencia mínima en investigación y publicaciones en revistas académicas reconocidas de la base de Scopus y/o Web of Science, tal como se especifica en el perfil del docente investigador.
2. **Revisión por la Jefatura de Investigación:** La solicitud será evaluada por la Jefatura de Investigación de UCAL, la cual considerará la trayectoria académica del solicitante, sus contribuciones previas a la investigación y la viabilidad y relevancia de su propuesta de proyecto. La jefatura puede solicitar una entrevista con el candidato para profundizar en su experiencia y motivaciones.
3. **Plan de Desarrollo Profesional:** Los candidatos aprobados deberán participar en un Plan de Desarrollo Profesional diseñado para fortalecer sus habilidades de investigación y docencia. Este plan incluye talleres, cursos de metodología de la investigación y seminarios sobre publicación científica. Se asignará un mentor dentro del grupo de docentes investigadores para guiarlos durante este proceso.

4. **Proyecto de Investigación Piloto:** Los candidatos aprobados deberán participar en un Plan de Desarrollo Profesional diseñado para fortalecer sus habilidades de investigación y docencia. Este plan incluye talleres, cursos de metodología de la investigación y seminarios sobre publicación científica. Se asignará un mentor dentro del grupo de docentes investigadores para guiarlos durante este proceso.

5. **Evaluación Final e Incorporación:** Basándose en la ejecución del proyecto piloto y el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo, La Jefatura de Investigación tomará la decisión final sobre la incorporación del docente al cuerpo de docentes investigadores de UCAL. Los docentes que superen satisfactoriamente este proceso recibirán una certificación oficial como docentes investigadores y serán incorporados en los registros de la universidad con todos los derechos y responsabilidades que este rol implica.

Anexos

ANEXO A: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Información General

Docente Investigador: [Por completar por el investigador]

Número de secciones asignadas por ciclo y código: [Por completar por el investigador]

Carga horaria de dictado semanal: [Por completar por el investigador]

Carga horaria dedicada a la producción científica: [Por completar por el investigador]

Carga horaria dedicada a otras actividades académicas: [Por completar por el investigador]

Proyectos de Investigación

Nombre del proyecto: [Por completar por el investigador]

Objetivos generales y específicos: [Por completar por el investigador]

Línea de Investigación vinculada: [Por completar por el investigador]

Autores involucrados y sus afiliaciones: [Por completar por el investigador]

Fecha de inicio del proyecto: [Por completar por el investigador]

Fecha de fin del proyecto: [Por completar por el investigador]

Revista Scopus o Web of Science: [Por completar por el investigador]

DOI (si ya se publicó): [Por completar por el investigador]

Actividades Académicas

Actividad a cargo: [Por completar por el investigador]

Tareas ejecutadas durante el periodo: [Por completar por el investigador]

Resultados obtenidos: [Por completar por el investigador]

Hitos importantes: [Por completar por el investigador]



Avance de los kpi's del plan de área: [Por completar por el investigador]